

# EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y domingo 8 de enero de 1837.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es San-Luciano, y compañeros mártires.

El jubileo está en la iglesia hospital de Nuestra Señora del Carmen.

**EL SOL Y LA LUNA HOY.**

El Sol salió..... á las 7 y 6 minutos de la mañana.  
Se pondrá..... á las 4 y 54 minutos de la tarde.  
La Luna sale..... á las 8 y 43 minutos de la mañana.  
La Luna se oculta á las 6 y 49 minutos de la tarde.  
Hoy tiene la Luna 3 dias.

**MAREAS DE MAÑANA.**

Primera alta á las 3 y 47 minutos de la madrugada.  
Primera baja á las 9 y 57 minutos de la mañana.  
Segunda alta á las 4 y 8 minutos de la tarde.  
Segunda baja á las 10 y 13 minutos de la noche.  
Ayer tuvimos lluvias, y frio intenso.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molino y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

**CORREO DE MADRID.**

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su nombre doña Maria Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed:—Que las Cortes generales han decretado lo siguiente:—

Artículo primero.—Se autoriza del modo mas amplio á las diputaciones provinciales para que de acuerdo con los comandantes generales, y bajo las reglas que estimen, levanten fuerzas que persigan y hagan la guerra á nuestros enemigos, dando cuenta al gobierno para su aprobacion, y pudiendo echar mano para la organización y sosten de estas tropas; primero, de los pósitos, segundo, de los productos de memorias, obras pias, patronatos y capellanías vacantes, excepto si son de sangre ó familiares; tercero, de las rentas de los rebeldes, salva la indemnizacion acordada á los patriotas; cuarto, de los fondos existentes que pertenecieron á los ex-voluntarios realistas, y de cualesquiera otros arbitrios, que su celo y conocimientos prácticos les sugieran, y no estén aplicados al tesoro público. Cada mes deberán remitir al gobierno un estado circunstanciado de cuanto recauden, y de su inversion. Las fuerzas de que habla esta medida se organizarán en compañías de á 100 plazas cada una, sin que se pueda crear segunda hasta que esté completa la primera; y no podrá ser admitido en ellas ningun individuo del ejército activo sin espresa autorizacion del gobierno.

Artículo 2.—Se encarga al gobierno que confie á las diputaciones provinciales el suministro de las tropas de sus respectivas provincias en los términos que convengan con el mismo; debiendo tener estas corporaciones populares, segun un reglamento que se forme al efecto oyendo al gobierno de S. M., la intervencion en cuanto se facilite á los cuerpos del ejército dentro de su territorio, así por medio de libranzas á su favor, como por razon de suministros de los pueblos, por donativos, multas, y otras exacciones cualesquiera.

Artículo 3.—Que se haga efectivo á la mayor brevedad el pago de lanzas y medias anatas que se adeudan al estado, autorizando á los dueños para vender fincas, ó vendiéndolas judicialmente si no solventasen los adeudos.

Palacio de las Cortes 27 de diciembre de 1836. Antonio Gonzalez, presidente.—Pascual Fernandez Baeza, diputado secretario.—Julian de Huelves, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréis entendido para su cumplimiento, y dispóndeis se imprima, publique y circule.—En Palacio á 29 de diciembre de 1836.—Está rubricado de la real mano.—A don Joaquin Maria Lopez.

**CORTES.**

Session del 30 de diciembre.

Se abrió á las doce y media. Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Quedaron las Cortes enteradas de la comunicacion

del gefe político de Córdoba, manifestando las causas que han impedido el hacer las elecciones en aquella provincia, y diciendo se verificarán en enero próximo.

Pasó á la comision del crédito público una esposicion de don Manuel Arazu.

A las de guerra y hacienda, reunidas; otra de don Antonio Guevara.

Al gobierno otra de los inválidos de Sevilla.

Se dió cuenta de haber sido nombrado el señor Almonacid, en vez del señor Vila, para la comision del presupuesto de gracia y justicia.

Quedaron las Cortes enteradas de las contestaciones dadas por los señores Miranda; diputado por Orense, Gomez, por Jaen, y Noguera por Oviedo, á la invitacion de las Cortes para presentarse en el Congreso: se reducia á manifestar que lo harán en cuanto se lo permita el estado de su salud.

Se recibió con agrado la felicitacion del ayuntamiento constitucional de Albacete, por haber confirmado á la Reina Gobernadora en la regencia del reino.

Se participó al Congreso que el señor Ferro Montaos habia sido nombrado, en lugar del señor Caballero, para la comision de libertad de imprenta.

Se hizo primera lectura de las siguientes proposiciones:—

Una de los señores Alcon y Fernandez Moratin, para que las Cortes se sirvan acordar que las escuelas de farmacia se costeen por el erario. Se reservó para segunda lectura.

Otra del señor Pascual pidiendo se dignen disponer que la comision especial nombrada para el exámen del presupuesto de gracia y justicia proponga un nuevo fondo por donde puedan cobrar sus sueldos las huérfanas y viudas de los magistrados y jueces de la nacion, con mas igualdad que hasta ahora. Se reservó para segunda lectura.

Se leyó por segunda vez, y se dirigió á la comision de restablecimiento de decretos la proposicion del señor Fernandez de Moratin, para que se restablezca el que declaró puerto de depósito de primera clase el de Santa-Cruz de Tenerife.

El señor Ayllon retiró la suya dirigida á que se atendiese al sentido en que los señores diputados usaban de la palabra, y no á aquel en que la pidiesen.

Tambien se leyó por segunda vez la del señor Alonso Cordero, para que el servicio de bagages se haga por contratadas mientras no se adopta una medida general en este asunto, que evite los perjuicios que esta carga ocasiona á los pueblos. La apoyó su autor, y se dirigió á la comision de diputaciones provinciales, con urgencia.

A la comision especial encargada del reglamento de reemplazos fué remitida otra del mismo señor Cordero, proponiendo medidas para evitar los inconvenientes en la ejecucion de la quinta, cuando hay quebrados de quintos en los pueblos.

La comision de negocios eclesiásticos, habiendo examinado la representacion de don José Diez Fernandez, pidiendo en remuneracion de sus servicios, una de las prevendas vacantes en Calahorra, presentó su dictamen reducido á que se mande al gobierno y que en lo sucesivo no se admitan solicitudes de esta especie, y así se aprobó.

Se decidió que se imprimiese y repartiese, y que se destinara dia en que fuese discutido, el dictamen de la misma comision de negocios eclesiásticos que daba, en vista de varias proposiciones de los señores García Blanco, Olózoga, Sancho, y otros, proponiendo un proyecto ley dirigido á activar la reforma del clero secular.

Se procedió á continuar la discusion que ayer quedó pendiente sobre la totalidad del proyecto de ley presentado por las comisiones de guerra y legislacion sobre el modo de proceder en las causas que se juzguen en los consejos de guerra militares.

Después, usaron de la palabra en contra los señores Ferrer y Gomez Becerra, y en pró el señor Lujan como de la comision, y se suspendió de nuevo esta discusion.

El señor secretario Salvá leyó el real decreto que establece bases de reciproca amistad con los nuevos estados mejicanos.

Dió cuenta igualmente de que la comision de poderes habiendo examinado la solicitud de don Francisco de los Rios, era de dictamen que debia accederse á ella; y así se acordó.

Tambien opinaba la misma comision que debia accederse á la solicitud de don Joaquin Ortiz de Velasco, diputado por Zaragoza, así se resolvió.

Se dijo quedarían sobre la mesa, primero un dictamen de la comision de guerra y diputaciones provinciales. Segundo, otro de la comision del crédito público y agricultura, no accediendo á la proposicion del señor Montoya sobre que los bienes nacionales contiguos á los pueblos se repartiesen á censo reservativo. Ter-

ceró, de otro dictamen de la comision de crédito público, desechando la proposicion del señor Alcoriza sobre que se indemnizase á los patriotas que han perdido su fortuna en esta guerra con una parte de bienes nacionales.

Se acordó por último que pasase al gobierno una esposicion de varios bachilleres en filosofia, de la universidad de Sevilla, pidiendo el abono de ciertos años de carrera.—Se cerró la sesion á las cuatro.

*Session del 31 de diciembre.*

Se abrió á las doce y cuarto, y se leyó y aprobó el acta de la session anterior.

El señor secretario Fernandez Baeza leyó la lista de las exposiciones mandadas por la mesa al gobierno, en esta semana, sin haber dado cuenta de ellas en session pública. Resultaban dos, dirigidas al ministerio de la guerra; la don José Maria Carrero: capitán retirado del cuerpo de artillería, y la de don Joaquin Garcia y dos soldados mas del presidio de Ceuta; y otras dos, pasadas al ministerio de gracia y justicia, una de don José Berdugo, y otra de don José Sarroyal.

Se dió cuenta de una esposicion del ayuntamiento constitucional de Zamora, haciendo presente, que habiéndose sujetado á lo prevenido sobre el reparto de los 200 millones, comprendido en él á los empleados, pero que habiendo resultado despues el intendente que se exceptuen, debe resultar un déficit, y como ademas es injusta dicha excepcion en concepto del ayuntamiento, pide que las Cortes resuelvan. Se dirigió al gobierno para los efectos convenientes.

La representacion del señor marques de Lozoya tuvo igual destino.

A la comision de presupuesto de gracia y justicia pasó la proposicion del señor Pascual (de que ya dimos cuenta cuando se hizo primera lectura) para que la comision del presupuesto de gracia y justicia proponga un fondo por donde puedan ser pagadas, mejor que hasta aqui, las viudas de los jueces y magistrados.

Hecha segunda lectura de la proposicion del señor Alcon, para que las escuelas de farmacia sean pagadas por el estado, y apoyada por su autor, fué admitida á discusion y remitida á la comision de instruccion pública.

A la de poderes los presentados por don Santiago Martin Cacharro, primer suplente por Palencia en reemplazo del señor Jalon y Jalon.

Se aprobó por unanimidad el dictamen de la comision de guerra accediendo á la solicitud de doña Celestina Pacheco, viuda del coronel don Hilarion Pasos, para que á sus hijas se concediese como pension, la diferencia de 9.600 reales que hay entró su viudedad y el sueldo de su difunto marido.

El señor Sancho tomó la palabra en pró haciendo ver los extraordinarios méritos de dicho coronel, y que era muy poco pedir, en recompensa de ellos 9.600 reales para la educacion de sus dos hijas, que lo son en el dia de la patria.

Quedaron sobre la mesa, para discutirse en el dia, que se señale, dos dictámenes de la comision especial de Milicia Nacional: uno respecto de la esposicion de los individuos del tribunal del comercio de Madrid, que piden ser exceptuados del servicio de la Milicia, hallando que hechas ya en la ordenanza las excepciones que se juzgaron oportunas, no tiene la comision facultades para ampliarlas; y otro proponiendo el modo con que han de recibir sus nombramientos los cabos y sargentos de la Milicia Nacional, en consecuencia de una proposicion del señor Cordero.

Se pasó á la órden del dia que era continuar la discusion que ayer quedó pendiente; y despues de haber hablado el señor Falero, como de la comision, se decidió haber lugar á votar sobre el proyecto, y se procedió á discutir el artículo 1.º, que es como sigue:—Se sustanciarán y determinarán en consejo de guerra de oficiales generales por los trámites prescritos en esta ley, las causas que versen sobre los delitos militares siguientes. Primero: haberse conducido un oficial de cualquier grado con tibieza ó poca actividad en las operaciones contra el enemigo. Segundo: el ser batido por una fuerza inferior ó igual. Tercero: el entregar una plaza ó punto fortificado. Cuarto: el abandonar un puesto. Quinto: el haber mostrado cobardía en las acciones de armas. Sexto: la deseracion. Séptimo: el ser sorprendido. Octavo: la insubordinacion.—Los demas delitos ó faltas militares serán juzgados con arreglo á ordenanza.

Se aprobó por párrafos el artículo 1.º, añadiendo al último de aquellos la palabra sediccion. Se pasó al artículo segundo, y despues de algun debate se suspendió su discusion.—Se presentó una proposicion firmada por 140

diputados, para que la comision de premios proponga aquellos de que se ha hecho acreedor el difunto general Mina. Se aprobó por unanimidad.

**Madrid 31 de diciembre.**—**BOLSA.**—Ha seguido en la negociacion de hoy la alta pronunciada hace dias especialmente en los titulos del 5 por 100 nuevos y en la deuda sin interes presentada. Vemos con satisfaccion que los especuladores confian en el aspecto agradable que presenta nuestra situacion politica, pues sin embargo de ser último dia de semana en que siempre se ha advertido alguna tibieza en las compras, nos han asegurado que despues de bolsa los pedidos eran abundantes, y aun con algun aumento de los cambios altos que resultan de la siguiente cotizacion.

**COTIZACION.**

*Titulos del cinco por ciento nuevos.*

280.000 reales á 25 por 100 á 58 d. f. ó v. c.

160.000 á 24½ á 60 idem, idem.

160.000 á 25 á 60 idem.

320.000 á 25 á 45 fl. idem.

120.000 á 25½ á 40 idem.

300.000 á 24½ á 15 idem.

400.000 á 24½ á 26 de febrero idem.

200.000 á 25½ á 25 idem.

200.000 á 25 á 16 enero idem.

120.000 á 14½ al contado.

600.000 á 24½ á idem.

200.000 á 24½ á idem.

80.000 á 24½ á idem.

120.000 á 25½ al contado.

*Certificaciones. Deuda sin interes.*

2.459.983 reales á 10 por 100 á 8 d. f. ó v. d. c. ½ pres. á la conv.

215.400 á 6½ al cont. Devuelt. de la Caja.

930.439 á 10½ á 60 idem pres. á la conv.

1.000.000 á 10½ á 15 enero idem, idem,

*Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra:—*

El capitán general interino de Cataluña con fecha 19 del actual dice lo que sigue:—

Escelentísimo señor.—El mariscal de campo don Manuel Gurrea en 15 del actual me dice lo que copio.—Escelentísimo señor.—A mi arribo á Verdun en la madrugada de hoy he sabido por mis confidentes que en el pueblo de Naves estaba el cabecilla Corbella con tres rebeldes, y que el Griset habia llegado á las cinco de la mañana á Sanan con 160 facciosos que ha podido reunir despues del feliz encuentro del coronel Iriarte en la Espuga Calva. Con estas noticias he mandado al jefe de esta brigada que con el primer batallon y 20 caballos marchase por Cintadilla sobre Belltal, llevando consigo 30 hombres de la guarnicion del dicho Verdun, que desde dicho pueblo de Belltal han debido regresar á su destino, igual número ha quedado conmigo, y con el segundo batallon y resto de la caballeria me he dirigido á Naves. Al avistar á estos valientes el citado cabecilla Corbella y los tres rebeldes, han huido precipitadamente hacia Rocafort de Ballbona; pero el sargento Valencia que iba á vanguardia con ocho caballos, les ha dado alcance á las inmediaciones de dicho pueblo, y muertos los tres facciosos han intimado la rendicion al cabecilla, el que nada ha contestado: aproximándose el cabo Arriero le ha dicho le entregue el sable, y tirando de él ha herido al caballo gravemente en los pechos; en vista de lo cual ha echado pié á tierra otro soldado, con el que se ha estado batiendo en un barranco con el mayor teson, hasta que ha llegado otro y han dado fin de este valiente catalan que hubiera hecho honor á una causa mas noble. Aseguro á V. E. que si hubiera llegado á tiempo le hubiera salvado la vida.

Desde aquel punto he marchado por Valbona á la Omells, por donde habia pasado el Griset á las once con cinco caballos en direccion al Tallat, y los 150 facciosos referidos habian salido en la misma direccion á las diez desde Sanau, habiendo quedado cuatro en Coll de aquel nombre, los que han perecido á manos de la cuarta de tiradores y los referidos caballos que iban á vanguardia.

Pasado el mencionado Coll al poner el sol, he mandado las dos compañías de preferencia y la caballeria para que rodeasen este pueblo, en el que siempre hay facciosos, pero á los pocos minutos han avistado una compañía del

Llarch que salia del mas de Ortensi, á la que ha cargado mi gefe de estado mayor don Vicen-te María Reinos con la cuarta de vanguardia mandada por el subteniente don Pedro Beltran y el sargento de Valencia con 12 caballos, y á pesar de la espesura de los bosques y ser ya casi de noche, han podido dar alcance á ocho, entre ellos al corneta de la dicha compañía, cuyo instrumento nuevo tiene uno de Baden: 10 son los facciosos muertos en este dia, sin haber tenido por nuestra parte mas desgracia que la del caballo herido.

El Griset y su destrozada gavilla han marchado en la direccion que llevaba el coronel Montero, quien debe hallarse en Montblanch; pero hasta este momento, que son las ocho y media de la noche, no ha llegado á mis manos el parte de sus operaciones de este dia.

Parte de la columna del coronel Iriarte pernocta tambien en Montblanch: sé el punto que ocupaban á las doce de este dia Royo y el Llarch, y si no se alejan mucho esta noche, los verá mañana. Lo que traslado á V. E. á fin de que si lo juzga oportuno lo eleve al superior conocimiento de S. M.

—El general segundo cabo de Castilla la Nueva con fecha 26 del presente dice lo siguiente:—

Escelentísimo señor.—El comandante general de la provincia de Toledo con fecha de ayer me dice lo que sigue:—Escelentísimo señor.—El comandante de la columna izquierda de los montes con fecha 21 del que rige me dice, que en la escabrosa sierra del convento próximo á la Cabrita, batieron los granaderos del provincial de Ecija una faccion, apareciendo muerto, segun reconocimiento de unos, el cura del Romeral, y otros creen ser don Diego Villarubia, cabo antiguo del resguardo, mas sea de estos el que quiera. se ha quitado á los enemigos un furibundo capataz de gavilla, y se les cogieron tres caballos. Lo que pongo en noticia de V. E. para su debido conocimiento.

Lo que tengo la honra de transcribir á V. E. para su conocimiento, y que se sirva ponerlo en el de S. M.

El comandante general del cuerpo de ejército de operaciones de la ribera desde Calahorra con fecha 4 del actual dice lo siguiente:—

Escelentísimo señor.—En 1.º del corriente desde Aldea-Nueva dije al escelentísimo señor general en gefe lo siguiente:—Hoy á las once del dia he alcanzado las facciones reunidas de Cabrera, Serrador, Palillos, Peco, Orejita, la Diosa, Jara y demas, acudillados por el primero, en fuerza de mas de 900 caballos y 400 infantes. Este suceso ha tenido lugar á la inmediacion de Rincon de Soto sobre el camino real de Tudela, habiendo sido batida y dispersada toda aquella fuerza, y acuchillada, persiguiéndola hasta los montes de Verga; y ahora que llego á este punto cuento mas de 100 prisioneros de todas clases, algunos presentados y 80 malos caballos, habiendo quedado en el campo unos 40 cadáveres, siendo la mayor parte de la pérdida del enemigo de sus ginetes mas valientes, pues la ventaja de marcha de su infanteria no me permitió alcanzarla.

Tengo una fundada confianza en que los nacionales de todos los pueblos hagan aumentar la pérdida del enemigo. La premura del tiempo y deseo de no faltar á la justicia, careciendo en este momento de los datos indispensables, no me permite indicar á V. E. el mérito particular que se ha contraido en esta jornada; lo haré inmediatamente los tenga reunidos y detallaré á V. E. los resultados, pues han quedado en nuestro poder cargas de fusiles, lanzas y otros efectos de guerra, equipages, papeles de Cabrera y sus risibles proclamas, de que podrá enterarse V. E. por los adjuntos ejemplares. El escuadron de cazadores de la Guardia-Real, dos de lanceros, su compañía de tiradores, y la bateria á caballo de la division, han maniobrado mas inmediatamente sobre el enemigo. Mi infanteria, á pesar de su entusiasmo, no era posible siguiese la rapidez del movimiento; pero los soldados mas alentados se adelantaron á contribuir á las glorias de sus compañeros, no obstante de hallarnos en movimiento desde las tres de la mañana con una noche lluviosa.

No me es posible prescindir de poner en el superior conocimiento de V. E. que el brigadier

don Diego Leon y Navarrete, teniente-coronel de lanceros de la Guardia-Real y comandante general de la caballeria, ha obtenido nuevas glorias en este dia en una muy brillante carga que hábilmente dirigió á la cabeza de un escuadron de su mismo cuerpo, dando como siempre el ejemplo de la intrepidez que le caracteriza, y de su presencia de espíritu que le salvó en medio de un escuadron enemigo en que cayó con su caballo; pero montando en el momento siguió sobre los rebeldes con la mayor bizarría. Todo lo que tengo el honor de elevar á V. E. por si tiene á bien hacerlo á S. M.

Y por si la situacion de otro, escelentísimo señor, no permite llegue esta noticia á S. M. con la debida puntualidad y exactitud, tengo el honor de transcribir y confirmar á V. E. tan interesante suceso por el primer correo que alcanzo, pues que el anterior salió antes de ser realizable por mi indicada situacion en la aldea, á la que llegué despues de diez leguas de marcha, pudiendo asegurar á V. E. con mayores datos.

—El capitán general de Estremadura con fecha 27 del que rige dice á este ministerio lo siguiente.—

Escelentísimo señor.—Don Pedro Antonio Redondo, comandante de una compañía de Milicia Nacional movilizada, que quedó situada en la villa de Jarandilla para asegurar la tranquilidad pública de aquel pais, me da parte desde dicho pueblo, con fecha 23 del corriente, de haber logrado el objeto, capturando casi en la totalidad los individuos que andaban aun dispersos pertenecientes á la faccion de Santiago Sanchez de Leon, incluso el corifeo principal don José Bena, comandante que fué de voluntarios realistas; y que se halla formando el sumario correspondiente con toda actividad, segun las instrucciones que tiene del comandante general de Cáceres; cuyo sumario, con los 30 presos que tiene, remitirá á disposicion de dicho comandante general, para que sean juzgados conforme al real decreto de 17 de abril de 1821.

**PARTE OFICIAL.**

Ejército de operaciones y reserva.—Secretaria de campaña.—Escelentísimo señor.—Desde mi última comunicacion se ha trabajado sin levantar mano en los preparativos para pasar la ría de Bilbao, á fin de ejecutar la marcha sobre dicha villa. Hoy quedan las tropas hacia la parte de Asua, y despues que se establezca el puente en la ría de Luchana, ejecutaré el ataque, y decididamente marcharé sobre aquella plaza, segun tengo ofrecido á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Portugalete 20 de diciembre de 1836. —Escelentísimo señor.—Baldomero Espartero. —Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

—El capitán general de Castilla la Vieja, refiriéndose á una comunicacion del gobernador de Santofe, fecha 22 del corriente, entre otras cosas dice lo que sigue:—

Antes de ayer ha pasado el ejército por la parte de Asua hacia la altura del fuerte de Banderas y su cordillera de Archanda, y se está sintiendo en este momento un fuego horroroso, lo mismo que se sintió ayer.

Y refiriéndose á comunicacion del teniente-coronel don Juan Peinman, gefe de la plana mayor de la provincia de Santander, fecha 23 del corriente añado:—

No ha ocurrido novedad en la provincia; el sitio de Bilbao sigue; el ejército al mando del escelentísimo señor general Espartero se preparaba ayer á atacar de frente á los enemigos, para lo cual pensaba batir con la artilleria los atrincheramientos, y se espera que mañana entren nuestras tropas en dicha plaza, segun el entusiasmo y decision en que se hallan.

*Parte recibida en el ministerio de la gobernacion de la peninsula.*

Gobierno político de Barcelona.—Escelentísimo señor.—A las diez de la noche del día de ayer, falleció el capitán general de este ejército y principado don Francisco Espoz y Mina, lo que tengo el sentimiento de comunicar á V. E. para que se sirva elevarlo á noticia de S. M. la Reina Gobernadora. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 25 de diciembre de 1836. —Escelentísimo señor.—Ramon Novoa.

Por mas que la edad y los achaques del illustre general Mina, aumentados con sus continuos afanes y desvelos en defensa de nuestra santa causa, nos hubiesen preparado ya á la triste noticia que comunica á la superioridad el gefe político de Barcelona, no es posible que su muerte no sea llorada con lágrimas amargas por todos los españoles que aman la independencia, la gloria y la libertad de la patria. Este valiente guerrero y esclarecido patriota consagró toda su existencia á tan grandes objetos; y desde la guerra de la primera invasion francesa hasta la impía y sacrilega que hoy nos mueven los secuaces del despotismo, no cesó de esponer su vida en los campos de batalla, y de dar dias gloriosos á la causa de la libertad.

El único consuelo que puede proporcionarse á los que lamentan justamente su pérdida, es saber que el gobierno de S. M., además de atender como es debido á la subsistencia de su desgraciada y respetable viuda, trata de honrar dignamente la memoria de un caudillo tan benemérito. Murió; pero su recuerdo vivirá por siempre en los anales de España, así como en los corazones patrióticos que sepan apreciar la virtud, el heroísmo y los sacrificios hechos por la patria.

—El cónsul de la república de Méjico en el Havre, ha dado un convite á los españoles residentes allí, para celebrar la autorizacion que las Córtes han concedido al gobierno á fin de que reconozcan la independencia de las repúblicas de la América del Sur.

—Escriben de Santander que han llegado diferentes consignaciones de caudales, tanto para la legion inglesa, como para la tropa española.

—Muchos oficiales franceses de los de la expedicion de Constantina dicen que el mariscal Clausel ha espuesto varias veces su vida, y que dos veces acometió al enemigo con espada en mano.

—De Leon escriben el 25 de diciembre:—

Anoche, como que lo era de gallo, lo hemos estado tambien nosotros, aunque nevaba y hacia un frio cruel. Dos compañías del tercero de voluntarios de Castilla, despues de haberse calentado bien las cabezas en su cuartel (que lo es el fuerte en una buena cena, que parece dieron á las tres que hay de este cuerpo sus oficiales acabaron por picarse de palabras, y de éstas llegaron á las manos y á las armas, rompiendo unos contra otros un fuego bastante regular, que se sostuvo como una hora y media. Esta ocurrencia produjo una alarma completa: se tocó generala, las restantes fuerzas militares y Milicia Nacional acudieron á las armas; y las autoridades y juntas se reunieron para acordar los medios de cortar el mal. Afortunadamente el aboroto no se propagó; ni pasó del recinto del fuerte: hubo varios heridos, algunos de gravedad, segun se cuenta, y hoy por la mañana se ha hecho salir para Valladolid, segun unos, y para Almansa, segun otros; á una de las dos compañías, quedando todo en perfecta paz.

A vista de estas y otras concurrencias de semejante naturaleza, no hay duda que el actual estado, en lo general, de nuestras tropas, reclama imperiosamente medidas eficaces que establezcan el rigor de la disciplina, sin la que es inútil que haya ejército.

—El Boletín de Alava confirma que la faccion de Gomez permaneció en Orduño y Amurrio dos ó tres dias descansando de su excesiva fatiga, segun varios sugetos que la han visto han entrado en Vizcaya de 2500 á 3000 hombres de todas armas y categorías: todos sumamente estropeados, faltos de ropa y calzado y aun de armamento, aunque abundantes de dinero. Antes de ayer los vieron pasar por Llodio en direccion de Bilbao, pero se dice que se han acantonado en la parte de Zernoza, Galdácano y San-Miguel de Basauri.

—Han sido nombrados capitán general de Castilla la Vieja el excelentísimo señor don Santiago Mendez Vigo; y comandante general de Burgos el señor don Laureano Sanz.

—El Muchacho, de gefe de la brigada de Llausanés fué ascendido á mariscal de campo y capitán general de Cataluña por el principe rebelde; mas habiéndole negado la obediencia muchos de los cabecillas, ha sido nombrado para reemplazarle el titulado brigadier Rojo,

tambien ha ascendido á mariscal de campo por el rey selvático. El mencionado Rojo, despues de haberse dado á reconocer por las brigadas del Ampurdan, Vall de Rivas y de la alta montaña lo ha sido en estos últimos dias en Castellfollit de Rillogos por las brigadas del centro y del campo de Tarragona. El mismo Rojo acompañado del Llarch y con una corta escolta, recorre la Sagarra y obispado del Solsona.

—El batallon de Ramonet ó de las Garrigas, ha sufrido pérdidas en Mallals, entre otras la muerte de Carnet últimamente, segun se dice, habiendo sin embargo cubierto sus bajas con los dispersos de Cabrera que se le han reunido despues de los descalabros que ha sufrido este cabecilla en Arévalo y Ateca.

—A consecuencia de las voces esparcidas de que nuestro ejército se habia apoderado de la linea de Hernani y Tolosa, ha habido grandes fiestas el 14 del corriente en Lumbier y Sangüesa.

—El dia 15 tres soldados de la legion de Argel se presentaron al cabecilla Garcia; pero fueron denunciados por sus camaradas que dijeron al general que se iban con los carlistas para enganchar soldados y pasarse á los cristinos, de cuyas resultas fueron inmediatamente fusilados sin otra formacion de causa.

—El brigadier don Narciso Lopez, comandante general de la provincia de Cuenca, al encargarse de nuevo del mando ha dirigido á sus habitantes una alocucion felicitándose por verse de nuevo entre ellos, y en la cual es notable el siguiente párrafo que copiamos, ya que la estrechez de nuestras columnas no nos permita trasladarla íntegra:—

“Voy á hablaros con el language franco y natural propio de mi carácter, y del que no me separaré, ni por temor ni por consideracion alguna, porque en ello se interesa la salud de la patria, y muy particularmente el bien de esta provincia. Para vencer á un enemigo tenaz, decidido á esclavizar de nuevo la nacion, y que para ello toca cuantos resortes son imaginables de terror y seducion, es necesario oponerle patriotismo, valor, constancia, exactitud y energia en las autoridades, y obediencia en los subordinados. Todo lo espero; mas así como seré protector de las acciones loables, castigaré el crimen y seré inexorable con los que abandonen aquellos principios: por tanto, se consideraran en su fuerza y vigor todas las órdenes y bandos que se encuentren en los Boletines oficiales de esta provincia expedidos en mi anterior mando.”

—Las cartas de Barcelona que hemos recibido á última hora alcanzan hasta el 25 del actual. Aquella capital continuaba tranquila, y la única noticia importante que contienen es la muerte del general don Francisco Espoz y Mina, que falleció la noche del 24. Se aseguraba que la junta de comercio habia enviado un comisionado á esta corte con encargo de pedir un capitán general para el principado, y añadian algunos que debia indicar á Aldama, que ya es conocido.

—Escriben de Alicante con fecha 26 del actual, y parece que en el mismo dia se verificaron en aquella capital las elecciones de diputados á Córtes, resultando elegidos don Joaquin Maria Lopez, actual ministro de la gubernacion, don Joaquin Abargues, don Vicente Santoja, don Antonio Sereix, don Juan Francisco y don Antonio Mira y Muñoz.

—Las últimas cartas de Paris y algunos periódicos se ocupan del discurso de la corona, del cual circulaban algunas versiones en aquella capital relativas á los asuntos de la peninsula. La que se tiene por mas auténtica, y que parece apoyada en el testimonio de altos personajes, se reduce á que, considerando el gobierno de S. M. el rey de los franceses, el estado de exaltacion á que han llegado las pasiones y los esfuerzos de los partidos contendentes, habia creído que los auxilios que preparaba el ministerio de Mr. Thiers eran insuficientes para asegurar el triunfo de la causa de Isabel II y restablecer el reposo en España, por cuya razon habia dispuesto la disolucion del depósito de pan, y llamado al general Lebean; pero que si las cámaras consideran conveniente á los intereses de la humanidad y de la Francia una cooperacion tan eficaz, como el estado de nuestros negocios requiere, el gobierno está pronto á secundar con

la energia y actividad necesarias las intenciones de los cuerpos colegisladores.

#### LOTERÍA NACIONAL PRIMITIVA.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:—

58, 42, 27, 61, 54.

*Manresa 27 de diciembre.*—La faccion es poca, como confiesa todo el mundo, solamente que ha adoptado la conservadora táctica (para ella) de diseminarse en pequeñas gavillas, y poder burlar así los movimientos de nuestras colosales brigadas. Sin embargo, si cuidasen los gefes de esta dividir tambien sus fuerzas, adoptasen la acertada estrategia para esta guerra, de las sorpresas de noche, y gastasen el correspondiente metálico para procurarse numerosos y fieles confidentes, á buen seguro que algunas faccioncillas que corren impunes al principado no lo harian por mucho tiempo sin caer en el garlito. Pero desgraciadamente todo lo que se hace es de un modo contrario para alcanzar el fin que nos hemos propuesto. Persegue una columna de tropa á la faccion, viene la oscuridad de la noche, se retiran, inmediatamente nuestros militares á descansar jugando al monte, mientras que la faccion se aloja tranquila á una legua ó legua y media las mas veces, sin ningun centinela, porque están seguros que los cristinos son gente de luces y aborrecen el andar con tinieblas. Esto de que hablo no es una fábula, no; los habitantes de esta comarca lo ven y palpan todos los dias, mayormente en el pueblo de Fonallosa, distante una hora de esta. Apenas hay una noche que no duerma en el Mr. Benet, sin ningun vigilante alguna vez, como puede probarse; y no obstante, esta ciudad está atestada de tropa, que solo sirve para acompañar convoyes y correos.

Además, todo el mundo es testigo del hecho escandaloso que pasa en Cardona. Las salinas de aquella montaña, maravilla de Cataluña, bien aprovechadas, segun calculo de hombres inteligentes, darian lo suficiente, y aun de sobra para mantener todo el ejército que en el dia hay en Cataluña. Sin embargo se tolera que el presidario Muchacho saque numerosas fanegas de este material todos los dias y que las distribuya á todos los pueblos de la montaña, recogiendo así un caudal numeroso. Tres dias seguidos ha estado canoneando el castillo de aquella ciudad; pero se rien de esta clase de hostilizacion. Conocida, pues, la importancia de alzar la faccion de aquel punto (porque no se destaca allí una fuerza suficiente para conseguirlo) porque no se fortifican las salinas con preferencia á otro punto que no sea de tanta importancia? Léjos de destacar allí una fuerza suficiente que impusiese respeto á la faccion, pusieron de guarnicion en aquella ciudad y castillo á 206 pigueos del regimiento de Zamora, que ahora dicen que quieren mandarlos á esta porque no sirven para una columna y además para que ayuden á dar el servicio de esta plaza, porque de los voluntarios que salieron del 15.º no hay el suficiente número.

El gobierno mandó que saliesen 200 hombres del 15.º batallon de Barcelona, y salieron mas que 158. Pregunto, ¿qué se han hecho los demas? Es regular que el gobierno pagase el primer mes al 15º batallon por 200 hombres; porque se creeria que salia completo el número que habia mandado. No habiendo salido, pues, ¿quién delante se habrá quedado con el dinero sobrante? Es tambien de creer que por la misma razon que se entregó dinero para doscientos hombres, se entregarían doscientos capotes, ¿porqué, pues, no han llegado á esta mas que ciento treinta? El comandante de las dos compañías, que se llama Carol, se niega á entregar capotes á los voluntarios alquilados, porque dice que ya lo tienen de sus cuerpos; estos no quieren llevarlos, y se abrigan con sus mantas; porque dicen que solo por necesidad se los llevaron y contra la voluntad de los gefes de sus cuerpos; ¿cómo es pues, que en los demas batallones se ha visto con capotes nuevos, tanto al que lo tenia como al que no? ¿Y tanto al alquilon como al que no lo era? puede responder á esta pregunta el talento de D.... Esto, que á primera vista parece una bagatela, no deja de

tener mucha trascendencia. Manresa, que no está acostumbrada á ver tropa desnuda, sino á nosotros, á buen seguro que jamás tendrán los voluntarios del 15.º sobre ella el ascendiente que hubieran tenido si hubiesen entrados bien uniformados. El mismo Carbó dijo, que nunca le había sucedido mandarle una tropa así.

**Zaragoza 20 de diciembre.**—En el discurso de dos meses ha visto perpetrar en su seno una provincia limitrofe, aunque no invadida por los rebeldes, crímenes atroces que desgraciadamente es de temer se repitan al abrigo de la impunidad debida á la imperiosa fuerza de las circunstancias. Dos correos de gabinete han sido robados en las inmediaciones de la villa de Ayerbe por varios hombres armados, y algunos individuos del tercer batallón francos de Aragón, armados también de fusiles, han despojado á diferentes pasajeros á tres leguas de Huesca. De la catedral de Jaca ha desaparecido el viril y la mayor parte de la plata que formaba su hermosa custodia de algunas arrobos, y de la parroquia de Carvas del mismo partido judicial un calzón y un copon. En la capital de la provincia se atropella al ciudadano pacífico y laborioso, se le apalea y aun asesina cobardemente sin que le valgan su destino municipal, el umbral de su casa ni la presencia de su afligida familia; y dentro de ese mismo asilo, donde ni aun la ley quizá debiera penetrar, han sido atrozmente violadas tres jóvenes huérfanas que mas que en la fortaleza de sus puertas, descansaban en la confianza de que los decantados derechos de propiedad y seguridad serian celosamente protegidos por los mismos que le han hollado impunemente. ¿Y quién comete estos crímenes? ¿Son facciosos?... Ni uno solo mancha hoy el pais ni lo ha pisado sino momentáneamente y para hallar su tumba en aquel suelo de la lealtad. ¿Quién ocasiona, pues, esa no interrumpida transgresion de las leyes? ¿Quién sella los labios de esos centinelas de la pública seguridad que el legislador colocó en cada partido con el nombre de fiscales para acusar al delincuente cualquiera que fuere? ¿Quién se opone á que el magistrado aplique la ley sin escepcion de persona, y ley tanto mas severa cuanto que el crimen que la atrajo perturba mas la felicidad comun? ¿Quién hace que la autoridad tiemble del puñal ó de las intrigas de un partido de que es aquel instrumento ciego? ¿Plegue al cielo que los mismos que se llaman columnas de ese edificio que no comprenden, y que proclamando un patriotismo esclusivo vieran con torpe gozo pendiente de un árbol á cualquiera de sus hermanos que no piensa como ellos, no vuelvan contra estos las armas que á costa de mil sacrificios les dió la patria para combatir al enemigo comun, ni den ocasion de otra manera á la impune perpetracion de unos delitos en cuyo pronto y ejemplar castigo se interesan cada dia mas la consolidacion de nuestras libertades y el trono de la Reina Isabel! Este y aquellas es de temer desaparezcan, dejandonos sumidos en la desgracia, si en lugar de proclamar principios que se llaman eternos; pero cuyos resultados duran dos solos dias, no buscamos el apoyo de nuestras instituciones en las bases inmutables de la justicia.

**Lérida 22 de diciembre.**—Una partida de la columna del coronel Niubó acaba de hacer prisionero al cabecilla Casa, uno de los capitanes de la gavilla de Tristany, y el mismo que el 7 del actual robó el correo que se dirigia á Madrid á la salida de Cervera.

Este rebelde cuando lo llevaban preso delató por espía de Tristany á un pasajero que encontró en el transito, el cual queda en poder de las tropas de la Reina.

### Cádiz 8 de enero.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

**Servicio para hoy.**—Gefe de dia: el mayor del batallón de Artillería de Milicia Nacional.—Parada: el segundo batallón.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el tercero de dicha Milicia.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

**Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.**—Hacen saber:—Que debiendo rectificarse la matricula general, formada en enero del año anterior, para el cobro de la contribucion domiciliaria, por razon de las variaciones que hayan sufrido los arrendamientos, se invita á todos

los contribuyentes que esten en el caso de reclamar se arreglen las cuotas que abonan á proporcion del cinco por ciento de la cantidad que satisfacen por alquiler, y se presenten en las respectivas diputaciones de barrio, y haciéndolo constar, se les asignará la que corresponda en la nueva matricula. Estas reclamaciones se admitirán hasta el 20 del corriente, pues el dia siguiente se cerrará dicha matricula que será inalterable para el año actual, y únicamente serán atendidas las que emanen de alguna equivocacion.—Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente en los sitios acostumbrados. Cádiz 7 de enero de 1837.—Francisco de Paula Urre-netta, alcalde segundo.—José Sanchez Rendón, secretario.

#### INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

**Relacion de las fincas nacionales radicadas en esta provincia, cuya tasacion se ha solicitado hasta la fecha, con arreglo de la facultad que á todo español ó extranjero concede el real decreto de 19 de febrero é instruccion de 1.º de marzo últimos, á saber:—**

Una casa en la plazuela de la Cruz de la Verdad, número 94, en esta ciudad, de las monjas de Candelaria.—Otra casa en la calle del Herron, número 94, en esta ciudad, de las monjas de Santa-Maria.—Una suerte de tierra de treinta aranzadas, nombrada de los Rincones, término de Rota, de mercaderos de Rota.—Otra de diez aranzadas, nombrada la Torre, en dicho término y del propio convento.—Una asesoria con su parte alta sin número, calle Ancha, en Jerez, de las monjas Victorias de Jerez.—Una haza de doce fanegas de tierra, nombrada del Campo-Santo, término de San-Roque, de Amor-tizacion.—Unas tierras en el sitio del Alcabzonar, y arroyos de los Molinos, término de San-Roque, de los mercaderos de Algeciras.—Una villa con casa de piedra, arboleada y tierra calma, en el pago de la Parrilla, término de los Barrios, de mercaderos de Algeciras.—Un cortijo de sesenta fanegas de tierra en el sitio de Puerto Cortés ó Malpica, término de los Barrios, de los mercaderos de la Almoraima.—Otro de sesenta fanegas, sitio nombrado Mangas Largas, término de los Barrios, del referido convento.—Otro idem, inmediato á la venta que llaman Polvora-vieja, término de San-Roque, del referido convento.—Un huerto nombrado del Cornejo, hacia Guadarranque, término de San-Roque, de las monjas de Santa-Clara, en Gibraltar.—Un haza de tierra, partido de Fosnetó, en dicho término, de las monjas de Santa-Clara de Gibraltar.—Un cortijo nombrado del Tesoro, término de Algeciras, del referido convento.—Unas tierras de pan sembrar y montuosas, con porcion de arboleado, nombrado Malpica, en dicho término y del referido convento.—Un cortijo nombrado Benaras, otro idem, nombrado el Chorreon, otro idem, Pan de Valde, otro idem, el Grande, otro idem, del Rosal y un huerto de Guadarranque, en el término de los Barrios y de las referidas monjas de Santa Clara de Gibraltar.—Una casa en la Costanilla, término de Veger, de las monjas de la Concepcion de dicho pueblo.

Se ha dispuesto por esta intendencia la tasacion de las fincas urbanas, y las rústicas tendrán efecto, luego que por las respectivas comisiones de agricultura se haya decidido si son ó no susceptibles de division.—Cádiz 3 de enero de 1837.—Insertese en el *Noticioso del Pueblo* para conocimiento del público.—José Loredo.

En virtud de providencia del señor juez segundo de primera instancia de esta ciudad, se saca nuevamente á pública subasta por término de seis dias contados desde el presente, la casa de cuatro cuerpos fabrica mediana, calle del Jardinito, número ciento ocho, apreciada en 185,160 reales vellón. Quien quisiere hacer proposicion, acuda á verificarlo á la escribania calle de la Amargura, número 11, ó al acto del remate que tendrá efecto el 9 del actual á las dos de la tarde, en la casa de su señoría, calle de Junquera, número 62. Cádiz 3 de enero de 1837.—José María Molinary.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

##### Buques que entraron ayer.

De la Habana en 49 dias bergantin-goleta español de 81 toneladas *Federico*, capitán don Francisco Marquez, con azúcar y tabaco, á don Francisco Lopez Domínguez.

De Jersey en 10 dias fragata inglesa de 157 toneladas *Day*, capitán Philip Huelin, en lastre, á don T. Fleming.

De levante un laúd español y una balandra inglesa de recreo.

En nuestro número de ayer hemos insertado una comunicacion á nuestro señor intendente del excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda, que tiene por objeto escitar el patriotismo de los ciudadanos entre quienes se repartió aquí la anticipacion de los 200 millones de reales, para que cada uno se apresure á entregar su cuota respectiva. El justo deseo del señor ministro de hacienda quedará completamente satisfecho, pues no hay gaditano que no conozca la necesidad de acudir instantáneamente á proporcionar al erario los recursos indispensables para satisfacer siquiera algunas de las muchas atenciones que sobre él pesan. Acaba de conseguirse sobre la faccion una victoria tan fértil en sus resultados, que ya se puede decir brilla en el horizonte la aurora ansiedad de nuestra paz y felicidad futura, porque las gavillas de don Carlos, dispersas y despavoridas con tantas derrotas como han

sufrido en Andalucía, en la Mancha, en Aragón, en Castilla y ante los muros de la heroica Bilbao, no podrán resistir al esfuerzo de nuestros valientes del norte; que las perseguirán y acuchillarán hasta en sus últimas guardias. El triunfo que el valiente general Espartero acaba de obtener para eternizar su memoria, ha concluido con la fuerza moral de las facciones, que ya en toda la Europa serán consideradas como cuadrillas de vándalos que debemos exterminar como á las bestias feroces; falta solo, pues, concluir con su fuerza material, al presente despreciable á lo infinito, si se considera el número de los leales que lo acosan en todas direcciones. Pero tantos años de una guerra civil bárbara y sangrienta, han consumido una gran parte de los recursos de la nacion, y el ejército sufre hoy necesidades que es del todo preciso llenar si no queremos condenarlo á la apatía y al desánimo que habia de producir nuestra punible ingratitud á sus sacrificios sobre-humanos. Digámoslo en pocas palabras: el ejército ha llenado sus deberes con mas allá del deseo; el gobierno ha cumplido con los suyos, haciendo activar las operaciones y fiando el mando de nuestras falanges á gefes liberales, activos y esforzados; falta solo que los ciudadanos desempeñen tambien su obligacion, facilitando al ejército y al gobierno los auxilios que reclaman con tanta necesidad y justicia. Verdad es que estos mismos ciudadanos han sufrido golpes atroces en sus fortunas, y que sobre ellas pesan la mayor suma de los males que trae consigo la guerra intestina; pero generosos patriotas y amantes decididos de la libertad nacional, no se negarán ahora al último esfuerzo, contemplando que con él vá á conseguirse el inmediato y total esterminio de las facciones devastadoras del pais. Sin nuestros recursos pecuniarios, el gobierno no puede marchar, y el ejército descalzo, desnudo y hambriento nunca puede batirse contra el enemigo, y ménos en la estacion rigurosa, en que las nieves, las lluvias y los pantanos combaten contra su constancia y ardimiento. Esta y otras reflexiones que omitimos por obvias y sencillas, harán que nuestros conciudadanos se persuadan de que el contribuir sin demora con la cuota que se les ha asignado en la anticipacion de los 200 millones, es un deber imperioso para todo el que abrigue en su pecho un corazon español, y que al cumplirle se hace al estado el mas inmenso de los servicios.—RR.

Hubiéramos querido que en el número de hoy se leyese nuestra contestacion al artículo que en parte nos ha dirigido ayer el señor don Antonio Aheran; pero por atender á ocupaciones de otro género, nos ha sido del todo imposible consagrar una hora á esta tarea, que quizá mañana presentaremos concluida.—RR.

**Rectificacion.**—El palenque que asistió al entierro del excelentísimo señor don Rafael Hore, fué el que perteneció á la hermandad de Nuestra Señora de la Palma, y no el de la del Pilar como equivocadamente dijimos en nuestro número de ayer.

#### NOTICIAS PARTICULARES.

**Línea peninsular de vapores.**—El barco de vapor inglés nombrado MANCHESTER, de porte de 600 toneladas y fuerza de 230 caballos, su capitán el teniente de la marina real inglesa, Alexander Mc. Leod, debió salir de Londres el 23 de diciembre pasado, y se espera en esta hácia el 9 ó 10 del presente, mes de donde saldrá inmediatamente para Gibraltar y Málaga. Se despacha calle Guanteros número 60.

En el almacén de ajos y acetyunas que está bajo de la muralla, frente al café del Leon de oro, junto la aduanilla de la fruta, se han recibido de Sevilla una partida de barriles de ACEY TUNAS de padron de la reina; y se venden al precio de ocho reales barril, á ménos que valen en Sevilla.

**TEATRO DEL BALON.**—Esta tarde á las cuatro y media se ejecutará la comedia—*El Lendador escocés*—seguirá un intermedio de baile—Y se concluirá con la pieza, *el Secreto del espejo*.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Esta noche á las siete se ejecutará la ópera en tres actos de Bellini—*Los Puritanos*.